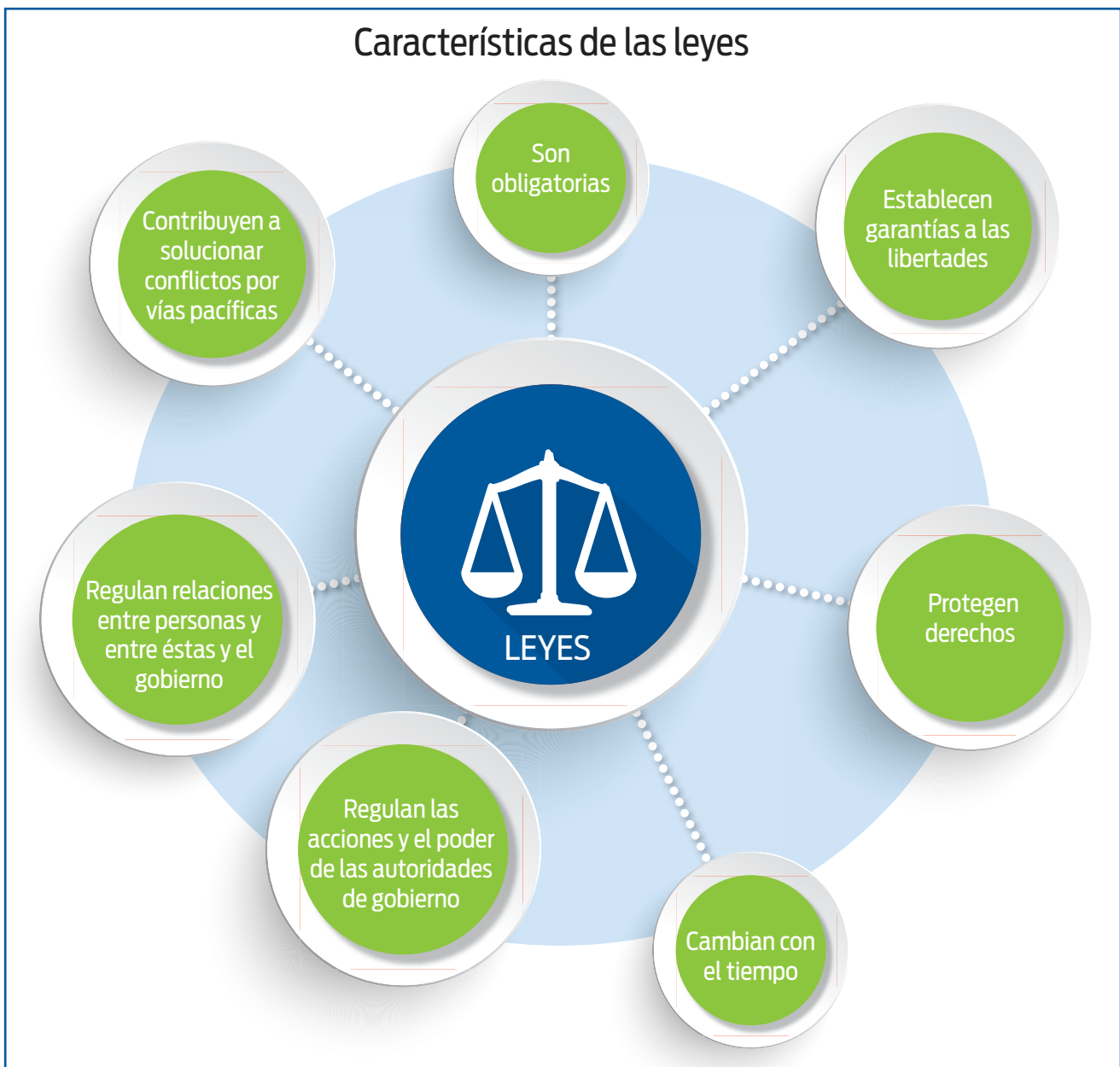




Las leyes promueven valores que son congruentes con los derechos humanos: igualdad, libertad, solidaridad, justicia, respeto a la diversidad y a la dignidad humana. Por ello, son una referencia ética para la vida pública de un país, es decir, que nos proporcionan criterios sobre los que es justo, correcto y bueno para la sociedad.

Características de las leyes



Las leyes en la organización de nuestro país

A lo largo de la historia, las leyes han estado presentes en diversos tipos de gobierno para guiar y organizar la vida de las sociedades. Tanto en la antigüedad, como en la Edad Media y el Renacimiento, las leyes aplicadas por los gobernantes principalmente protegían sus privilegios como autoridades, por lo que muchas veces resultaban arbitrarias para el resto de la población. Fue hasta el siglo XVIII, que movimientos, como la Revolución Francesa, contra el poder absoluto de los reyes y emperadores, otorgaron un lugar especial a las leyes para definir la organización de la vida pública de cada nación al establecer las características de sus órganos de gobierno. Ahora haremos un ejercicio de reflexión acerca del papel de las leyes en la organización de la sociedad.

Actividad ▶

4. Lee la siguiente narración.

- a) Se trata de una comunidad de animales que se hace cargo de la granja donde viven y se organizan, encabezados por los cerdos.

Esos siete mandamientos serían inscritos en la pared; formarían una ley inalterable por la cual deberían regirse en adelante, todos los animales de la “Granja Animal”. [...] La inscripción decía así:

1. Todo lo que camina sobre dos pies es un enemigo.
2. Todo lo que camina sobre cuatro patas, o tenga alas, es un amigo.
3. Ningún animal usará ropa.
4. Ningún animal dormirá en una cama.
5. Ningún animal beberá alcohol.
6. Ningún animal matará a otro animal.
7. Todos los animales son iguales.

[...] algunos animales se molestaron al saber que los cerdos, no solamente comían en la cocina y usaban la sala como lugar de recreo, sino que también dormían en las camas. [...] Clover, que creyó recordar una disposición definida contra las camas, fue hasta el extremo del granero e intentó descifrar los Siete Mandamientos. Al ver que sólo podía leer las letras una por una, trajo a Muriel.

—Muriel —le dijo—, léeme el Cuarto Mandamiento. ¿No dice algo al respecto a no dormir nunca en una cama?

Con un poco de dificultad, Muriel lo deletreó.

—Dice: “Ningún animal dormirá en una cama con sábanas”.

Lo curioso era que Clover no recordaba que el Cuarto Mandamiento mencionara las sábanas (...)

Orwell, G. (2014) *Rebelión en la granja* (pp. 68, 110, 111). México. Editorial Planeta. Publicada originalmente en 1945.

b) En equipos, comenten y respondan:

- ¿Qué papel tenían los Siete Mandamientos?
- ¿Quiénes tenían que obedecerlos?
- ¿Quién se encargaba de que fueran obedecidos?
- ¿Quién vigilaba que estos mandamientos se aplicaran de la misma manera para todos los animales?

En un país extenso y diverso como el nuestro, se requiere de organizar la vida pública de tal modo que se favorezca una convivencia basada en acuerdos derivados de las leyes. Éstos deben procurar la igualdad, las libertades, la paz y seguridad, la inclusión y la solidaridad, para lo que se requieren órganos encargados de elaborar las leyes, aplicarlas y supervisar la manera en que se aplican. Por ello, la organización de nuestro país es un asunto del que se ocupan las leyes en la Constitución.

Las constituciones contienen un apartado que describe las características y funciones de la organización política de nuestro país, es decir, los órganos que integran al gobierno democrático. A este apartado se le denomina parte orgánica porque reglamenta el funcionamiento de las instituciones.



Las leyes deben considerar la gran diversidad de población de nuestro país.

Organización de México de acuerdo con las leyes constitucionales



Aquí deténganse a ver el recurso audiovisual [Las leyes en la organización sociopolítica de México](#), donde conocerán aspectos acerca de la aplicación de las leyes en la organización sociopolítica de nuestro país.



En un gobierno democrático las leyes son indispensables. En su elaboración, aplicación y supervisión toman parte las autoridades públicas y la ciudadanía en un proceso que también se encuentra establecido por las leyes.

Sesión
4

Nuestras leyes

De acuerdo con la Constitución, el proceso de elaboración de las leyes o proceso legislativo, contempla los siguientes momentos.

- 1. Iniciativa.** Es el proyecto de una nueva ley o de la modificación a una que ya existe. Puede presentarla el presidente de la República, los diputados, los senadores, el Poder Legislativo de las entidades y la ciudadanía.
- 2. Dictamen.** Es el documento que elabora una comisión de diputados o senadores para exponer la necesidad de crear o modificar una ley. Si se aceptan los motivos expuestos en el dictamen, la iniciativa se convierte en proyecto de ley.
- 3. Discusión.** Es el debate que se realiza sobre el proyecto de ley en las cámaras de diputados y senadores.
- 4. Votación.** Consiste en que cada cámara vota para aprobar o rechazar el proyecto de ley.
- 5. Sanción.** Es la aprobación o rechazo del proyecto de ley, por parte del Poder Ejecutivo, después de que ha sido discutido en las cámaras de diputados y senadores.
- 6. Publicación.** Cuando el proyecto es aprobado por el ejecutivo, se publica en el *Diario Oficial de la Federación* donde se señala la fecha en que la ley entrará en vigencia.